



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 983 / 2022

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y por su intermedio al Ministerio de Educación, en particular a la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, que:

1. se revea la medida de observación al cargo docente interino del CENPA Nº 18, Anexo 9, de la ciudad de Sunchales que cuenta hoy con dos cargos para 28 estudiantes, entre ellos alumnos en proyecto de integración con Escuelas Especiales, y que frente a la posibilidad de que el cargo se pierda, corren serio riesgo de perder su pleno derecho a una educación de calidad;
2. se contemplen las características y necesidades particulares de los alumnos y alumnas de la modalidad a evaluar medidas y políticas educativas. y en particular de este CENPA, que son parte de una población mayoritariamente vulnerable y cuya inserción laboral y social depende en gran medida de la continuidad de sus estudios;
3. se informe acerca de los criterios que sustentan la exigencia de un mínimo de 35 alumnos para la continuidad y titularización de los cargos docentes interinos.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-